

Auditoría Continua y Prevención de Fraude Interno

Estrategias sistémicas de control de riesgo operativo

El fraude interno y la negligencia operativa representan un alto porcentaje de pérdidas silenciosas en el sector de crédito de consumo. Un Core Bancario moderno no solo gestiona números, sino que debe auditar la actividad de cada operador de manera pasiva y continua.

1. Roles, Permisos y Segmentación de Tareas

El principio de menor privilegio dictamina que un empleado solo debe acceder a los datos estrictamente necesarios para su función. En elCobrador, el módulo de Usuarios permite configurar accesos granulares. Un promotor en terreno puede cargar legajos, pero jamás podrá aprobar o liquidar una operación. Asimismo, la modificación de tasas de interés y recargos por mora requiere autorización gerencial (Token de Nivel Superior), evitando manipulaciones discrecionales en los planes de pago.

2. Logs Inalterables (Audit Trail)

Cada acción ejecutada dentro del sistema, ya sea la visualización de una ficha de cliente, un intento fallido de acceso, o la recepción de un pago, genera un registro criptográfico (log) en la base de datos. Este registro captura la estampa de tiempo (timestamp), la dirección IP del operador y los valores anteriores y posteriores a la modificación. Estos logs no pueden ser purgados por usuarios estándar, garantizando una trazabilidad absoluta frente a peritajes informáticos.

3. Doble Factor de Autenticación (2FA)

El uso de contraseñas estáticas es vulnerable frente al "phishing" o robo de credenciales. Para acceder a módulos sensibles como la "Caja Principal" o la "Liquidación de Comercios Adheridos", el sistema exige la validación mediante un token dinámico OTP (Time-Based One-Time Password) enlazado al dispositivo móvil personal del operador autorizado, neutralizando ataques de acceso remoto no autorizado.

Conclusión: Delegar la seguridad y la auditoría a controles sistémicos inquebrantables blindará el patrimonio de la institución y eleva los estándares de cumplimiento exigidos por los organismos reguladores.